

Jornada: ANÁLISIS PRÁCTICO IRPF 2019. TRATAMIENTO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y RETRIBUCIONES EN ESPECIE.

Fecha: 9 de Diciembre de 2019 (Lunes)

Ponente

D. Oscar García Sargues

Técnico de Hacienda. Jefe de la Sección de IRPF de la AEAT de Catarroja.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Objetivos

En un primer bloque se analiza la problemática de los gastos de desplazamiento (restauración, alojamiento...) incurridos por trabajadores por cuenta propia así como por trabajadores por cuenta ajena (dietas) y por socios de entidades.

En un segundo bloque se analiza la problemática de las retribuciones en especie, estudiando los casos en que las mismas no tributan en el IRPF y analizando las opciones de planificación fiscal que las mismas permiten.

En todos los casos se tienen en cuenta las consultas vinculantes de la DGT así como las Resoluciones del TEAC y las Sentencias de Tribunales más importantes.

Programa

BLOQUE 1: DIETAS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS

1. GASTOS SOPORTADOS POR TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA
 - a) Deducibilidad de los gastos de restauración
 - b) Deducibilidad de los gastos de alojamiento
 - c) Deducibilidad de gastos de combustible, peajes...
 - d) Gastos por atenciones a clientes y relaciones públicas

2. GASTOS INCURRIDOS POR SOCIOS DE ENTIDADES

Jornada: ANÁLISIS PRÁCTICO IRPF 2019. TRATAMIENTO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y RETRIBUCIONES EN ESPECIE.

Fecha: 9 de Diciembre de 2019 (Lunes)

- a) Deducibilidad en IS de los gastos incurridos por los socios en el desarrollo de la actividad
- b) Aplicación a los socios del régimen de dietas
- c) Deducibilidad de los gastos por atenciones a clientes y proveedores
- d) Gastos personales de los socios. Tributación en la entidad y en los socios

3. RÉGIMEN DE DIETAS

a) Régimen general de dietas. Carga de la prueba TEAC

- Requisitos de aplicación
- Gastos de locomoción.
- Gastos de manutención.
- Gastos de estancia
- Documentación necesaria
- Especialidades para trabajadores de empresas de transporte de mercancías

b) Régimen de excesos

BLOQUE 2: RETRIBUCIONES EN ESPECIE

1. ANÁLISIS DE LAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE

- a) Definición de retribuciones en especie. Distinción con mediaciones de pago
- b) Retribuciones en especie no sujetas y exentas
- c) Programas de retribución flexible.
- d) El IVA en las retribuciones en especie
- e) Adquisición y uso de vehículo → tributación en IRPF, IVA, IS
- f) Pago de seguro médico
- g) Realización de cursos de formación
- h) Alquiler de vivienda
- i) Gastos de guardería

Jornada: ANÁLISIS PRÁCTICO IRPF 2019. TRATAMIENTO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y RETRIBUCIONES EN ESPECIE.

Fecha: 9 de Diciembre de 2019 (Lunes)

Datos de interés

Fecha: (Lunes), 9 de diciembre de 2019

Horario: de 16.30 a 20:30 horas.

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia.-
C/ Quevedo, nº 20-2ª.- 46001 Valencia

Derechos de inscripción

- Colegiados **50,00 euros**
- Otros: **70,00 euros**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel) Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial Titulares Mercantiles y Empresariales (Tel. 96 352 41 89). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio@comeva.es

Cuenta corriente del Colegio: Sabadell ES32 0081 0145 0100 0189 2592

Con la colaboración de

Sabadell
Professional





Jornada: ANÁLISIS PRÁCTICO IRPF 2019. TRATAMIENTO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y RETRIBUCIONES EN ESPECIE.

Fecha: 9 de Diciembre de 2019 (Lunes)

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ C.P. _____

PROVINCIA _____ TELÉFONO: _____

E-MAIL _____ NIF _____

DATOS DE FACTURACIÓN:

EMPRESA _____

CIF/NIF _____

DIRECCIÓN _____

POBLACIÓN _____

C.P.: _____ PROVINCIA: _____

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la recepción de su inscripción mediante correo electrónico o fax lleva implícita su autorización, para tratar e incorporar su dirección de correo electrónico así como el resto de datos personales que nos facilite por este u otro medio, al fichero/s del que es Responsable el Colegio Oficial De Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa, mantener futuras comunicaciones referentes a servicios que puedan ser de su interés, así como cumplir con los requisitos que la legislación vigente exige a nuestra organización. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección del Responsable del Fichero, con sede en 46001 Valencia, C/ Quevedo, 20. 1º. Se advierte que el presente mensaje contiene información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba indicado. En caso de no ser usted el destinatario del mismo le informamos que su recepción no le autoriza a su divulgación o reproducción por cualquier medio, debiendo destruirlo de inmediato, rogándole notifique este extremo al remitente. Agradecemos su colaboración."